



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°	1065
--------------------	------

QUILLON, miércoles 25 noviembre 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 0-1108
- La Obligación Presupuestaria 20-1121

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):	SOCIEDAD COMERCIAL IMPROFAR LTDA.	R.U.T.:	76.071.981-1
LA SUMA DE: \$	SON 20.230		PESOS M/L
	VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA		

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO SOCIEDAD COMERCIAL IMPROFAR LTDA..CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO NACIONAL DE SEVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDIO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002 1110201	Productos Farmaceuticos Cesfam Quillon Banco Estado Fondos de Salud		20.230	76071981-1 20.230 76071981-1	F-329 C-0



**JEFE
PRESUPUESTO
Y FINANZAS**
DEPTO. SALUD



**SECRETARIO
MUNICIPAL**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

Vº Bº TESORERO

RECIBI CONFORME